



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 07 MAR. 2017

RESOLUCIÓN N° 0053 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 018321/230-A-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Tucumana de Sordos, solicita autorización de réplica de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, a realizarse en el primer semestre del año 2017, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) N° 089.

Que a fs. 01/03 obra nota de solicitud de réplica de la Institución Oferente.

Que se adjuntan a fs. 04/06 la Resolución N° 1493/5 (SGE) de fecha 27 de Octubre de 2015 y a fs. 07/08 su ampliatoria Resolución N° 1584/5 (SGE) de fecha 18 de Diciembre de 2015, que aprueban los Cursos: "Lengua de Señas Argentina: el Derecho de los Niños, Jóvenes y Adultos sordos para una Educación Bilingüe e Inclusiva", "Lengua de Señas Argentina: Educar desde el Bilingüismo para acceder a la igualdad de oportunidades y desarrollar la identidad de la comunidad sorda" y a fs. 09/12, la Resolución N° 0593/5 (SGE) de fecha 08 de Agosto de 2016, que aprueba el Curso: "Lengua de Señas y el Sujeto sordo: El derecho a su lengua natural".

Que a fs. 13 obra documentación aclaratoria.

Que a fs. 15 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 16 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09, estimándose correspondría hacer lugar a la réplica solicitada.

Que a fs. 17 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la réplica de los proyectos de capacitación docente, que se

...///

^

^ e h -

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCION N° 0053 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 018321/230-A-16.-

///...

detallan a continuación, presentados por la Asociación Tucumana de Sordos, Registro Único Provincial (RUP) N° 089, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

1.- Curso: "Lengua de Señas Argentina: el Derecho de los Niños, Jóvenes y Adultos sordos para una Educación Bilingüe e Inclusiva";

Capacitadores: Prof. María Alejandra Falcón, Dra. Julia Elena Pellene, Psicop. Laura Soledad Vega, Instructores sordos en Lengua de Señas Argentina: Sr. Marcelo Alberto Torrente, Sr. Carlos José Juárez Taverna, Instructores Sordos Nativos de la Lengua de Señas: Sr. Martín Solano Blanco, Sr. José Antonio Galarzo, Sr. Diego Nicolás José, Sr. José Luis Lizárraga, Técnico Pintor María José Parajón, Sr. Miguel Ángel Rojas, Sra. Fabiana Ema Torrente, e Instructores Oyentes: Prof. Clorinda Rosa Sebastiana López, Srta. Carla Silvina Monteros Abregú, Prof. María Virginia Abregú y Auxiliares Oyentes: Fdga. Ana Sofía Alves, Srta. Marina Belén Fernández y Srta. María Belén Molina;

Carga Horaria: 80 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, bibliotecarios, secretarios, asesores pedagógicos, tutores, profesionales universitarios y no universitarios, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con Evaluación Final;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: Asociación Tucumana de Sordos, Buenos Aires N° 839, San Miguel de Tucumán. Oxford Institute, calle 24 de Septiembre N° 1561, Concepción;

Circuito: II y V.

2.- Curso: "Lengua de Señas Argentina: Educar desde el Bilingüismo para acceder a la igualdad de oportunidades y desarrollar la identidad de la comunidad sorda";

Capacitadores: Prof. María Alejandra Falcón, Dra. Julia Elena Pellene, Psicop. Laura Soledad Vega, Instructores sordos en Lengua de Señas Argentina: Sr. Marcelo Alberto Torrente, Sr. Carlos José Juárez Taverna,

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION Nº 0053 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 018321/230-A-16.-

///...

Instructores Sordos Nativos de la Lengua de Señas: Sr. Martín Solano Blanco, Sr. José Antonio Galarzo, Sr. Diego Nicolás José, Sr. José Luis Lizárraga, Técnico Pintor María José Parajón, Sr. Miguel Ángel Rojas, Sra. Fabiana Ema Torrente, e Instructores Oyentes: Prof. Clorinda Rosa Sebastiana López, Srta. Carla Silvina Monteros Abregú, Prof. María Virginia Abregú y Auxiliares Oyentes: Fdga. Ana Sofía Alves, Srta. Marina Belén Fernández y Srta. María Belén Molina;

Carga Horaria: 80 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, bibliotecarios, secretarios, asesores pedagógicos, tutores, profesionales universitarios y no universitarios, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con Evaluación Final;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: Asociación Tucumana de Sordos, Buenos Aires Nº 839, San Miguel de Tucumán. Oxford Institute, calle 24 de Septiembre Nº 1561, Concepción;

Circuito: II y V.

3.- **Curso:** "Lengua de Señas y el Sujeto sordo: El derecho a su lengua natural";


Capacitadores: Instructores sordos: Sr. Martín Solano Blanco, Sr. Miguel Ángel Rojas, Sr. Marcelo Alberto Torrente, Sr. Diego Nicolás José, Capacitadores oyentes: Sra. María Florencia Pizarro, Prof. María Alejandra Falcón, Prof. Clorinda Rosa Sebastiana López, Abog. Julia Elena Pellene, Psicop. Laura Soledad Vega. Auxiliares Instructores sordos: Sr. José Luis Lizárraga, Sra. Fabiana Ema Torrente y Prof. Lourdes Griselda Cardozo;

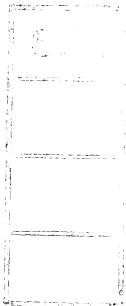
Carga Horaria: 80 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, bibliotecarios, secretarios, asesores pedagógicos, tutores, profesionales universitarios y superior no universitarios, de todos los niveles, modalidades

...///


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCIÓN Nº 0053 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 018321/230-F-16.-

///...

y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: Asociación Tucumana de Sordos, Buenos Aires Nº 839, San Miguel de Tucumán. Oxford Institute, 24 de Septiembre Nº 1561, Concepción;

Circuito: II y V.

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación incluidos en el Artículo 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3º.- Establecer que la réplica de los proyectos de capacitación docente, incluidos en el Artículo 1º de la presentes resolución, se otorga por única vez conforme lo establece la normativa vigente.

Artículo 4º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 5º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION